

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32077 MADRID

Doña Purificación Fernández Suárez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 37 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso del procedimiento abreviado n.º 559/2020 dictado en este Juzgado:

Fecha del auto de declaración: 10.09.2020, aclarado por auto de fecha 15.9.2020 clase de concurso: voluntario consecutivo.

Persona concursada: D. Edgar Antonio Chumbe Bardales y Dña. Regina Candelaria Cedeño Pinto

NIF de los concursados: 06629784B y 06590720R

Domicilio de los concursados: Calle Escosura n.º 4, esc. 1 bajo izda. 2, 28015
Administración concursal: D. Alfredo Carlos Villaverde Sanchez-Lafuente.

Dirección Postal: Calle Tritón, n.º 21 — bajo derecha, 28043 Madrid.

Dirección electrónica: concursochumbecedeno@yahoo.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de las facultades de los deudores, que serán sustituidos por la administración concursal designada.

Llámesese a los acreedores del concursado para que comuniquen al Administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los acreedores y e interesados que deseen comparecer deberán hacerlo mediante por medio de procurador y asistidos de abogado.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Fernández Suárez.

ID: A200042718-1